

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS VEINTICUATRO Y VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.

2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.

3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.

4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.

5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.

6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.

7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e

inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día dieciséis de agosto del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el segundo semestre del dos mil veintidós.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Visitador Judicial. Maestro Mauricio Mantilla Aguirre.

Visitadora Auxiliar. Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/456/2022 con fecha de recepción veintitrés de agosto de dos mil veintidós.

4. Órgano supervisado. Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, los días veinticuatro y veinticinco de octubre del dos mil veintidós

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Primer Semestre del año dos mil veintidós.

8. Personal encargado de atender la visita: La titular del órgano a supervisar, Licenciada María Concepción Mendieta Santos y su personal de apoyo.

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día veintinueve de agosto de dos mil veintidós, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio. Se hace constar que la certificación no cuenta con sello del juzgado.

REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula del personal: En este acto se requiere a la Titular del Juzgado la matrícula de su personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Incidencias y manifestaciones”**.

Quejas y denuncias: Durante la jornada, no se presentaron quejas ni denuncias.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de **426** audiencias, desahogando **259**, difiriendo **153** y cancelando **14**. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Agenda de trabajo”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección del archivo del Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el primer semestre del año dos mil veintidós, se recibieron en total **613** asuntos. La información pormenorizada respecto a los asuntos recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**.

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós, fueron recibidos **187** medios de auxilio judicial, y librados **45** medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**.

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós, se dictaron un total de **137** sentencias definitivas y **133** sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos **42** medios de impugnación durante el primer semestre del año dos mil veintidós. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el primer semestre del año

dos mil veintidós fueron recibidos **14** amparos directos y **57** amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós se recibieron **225** promociones irregulares y fueron abiertos **104** expedientillos por prevención y desechamientos. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: Se requiere el legajo o registro donde se documenten las remisiones hechas al archivo judicial. Se asienta que el total de expedientes remitidos al archivo durante el primer semestre del año dos mil veintidós fue de **736** expedientes. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar al desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó **936** diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciéndose el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada Secretaría, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós fueron generados en total **6,393** acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	4

General	Incompetencias	3
General	Incidentes	4
Materia Civil	Juicios Sucesorios	4
Materia Civil	Juicio Ordinario	4
Materia Civil	Prescripción adquisitiva	4
Materia Civil	Reivindicatorio	4
Materia Civil	Juicio Hipotecario	4
Materia Civil	Juicio de Desahucio	4

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

Observaciones de la visita anterior: En este momento se procede a revisar las observaciones derivadas de la visita anterior. Los hallazgos encontrados podrán ser revisados en el **“Anexo CJ, Observaciones de la visita anterior”**.

En este acto se hace entrega al órgano jurisdiccional del oficio número VJG/585/2022 de recomendaciones, emitido en cumplimiento al acuerdo C-096/2022 del Consejo de la Judicatura del Estado, en donde se hace la **RECOMENDACIÓN** al órgano de emitir las resoluciones pendientes de ser dictadas y que hayan vencido a su plazo legal.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben trece cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción de los funcionarios, no es necesario hacer especial observación.

Con lo anterior, se hace constar que a las diecinueve treinta horas del día veinticinco de octubre de dos mil veintidós, se concluyó la Segunda Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

FUNCIONARIO	CARGO
Maestro Mauricio Mantilla Aguirre	Visitador Judicial
Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra	Visitadora Auxiliar

Se hace constar que no firma electrónicamente la presente Acta la titular del órgano judicial visitado, Licenciada María Concepción Mendieta Santos, por no contar con su firma electrónica actualizada. Lo anterior, no obstante haber firmado electrónicamente el Acta de Visita judicial correspondiente a la primer Visita Judicial Ordinara del presente año, y ser responsabilidad de las y los titulares de los órganos mantener su firma electrónica actualizada. Precisándose que, la mencionada titular se encontró físicamente durante los dos días de Visita Judicial, por lo que quedó debidamente enterada del contenido de la misma, así como de sus anexos.

ANEXO 1
INCIDENCIAS Y MANIFESTACIONES

A continuación se requiere la matrícula de personal al Titular:

	Nombre	Cargo
1	Lic. María Concepción Mendieta Santos	Jueza Interina
2	Lic. Laura Iveth Wong Morales	Secretaría de Acuerdo y Trámite
3	Lic. José de Jesús Flores Corona	Secretario de Acuerdo y Trámite
4	Lic. Catalina Alejandra Ortiz Aranda	Actuaría
5	Lic. Eduardo Rosas Silos	Actuario
6	Patricia Jara Rodríguez	Secretaría Taquimecanógrafa
7	Galilea López Frayre	Secretaría Taquimecanógrafa
8	Brenda Araceli Valdivia Martínez	Secretaría Taquimecanógrafa
9	Karla Verónica Bravo Cortinas	Secretaría Taquimecanógrafa
10	Zoila Elena Covarrubias Galván	Secretaría Taquimecanógrafa
11	Diana Laura Salas Vázquez	Secretaría Taquimecanógrafa
12	Julia Montserrat Cajero Dávila	Secretaría Taquimecanógrafa
13	María Luisa Ortigoza Tavera	Auxiliar Administrativo
14	Mayra López Gómez	Auxiliar Administrativo
15	Carlos Alberto Almazán Rammes	Archivista

Nota aclaratoria: Se hace constar que el Licenciado Eduardo Rosas Silos, Actuario adscrito al juzgado, se encuentra actualmente de incapacidad médica otorgada por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE) con número de folio [REDACTED] misma que vence en fecha veintinueve de octubre del año dos mil veintidós.

En este acto se requiere a la titular a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo, NO realizando manifestación alguna.

PRACTICANTES Y MERITORIOS

NOMBRE	AREA DE ADSCRIPCIÓN	FECHA DE INGRESO
[REDACTED]	Archivo	03/08/2022

**ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO**

Respecto al primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

	CIVIL
Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	426
Total de audiencias desahogadas.	259
Total de audiencias diferidas.	153
Total de audiencias canceladas.	14

Promedio de audiencias desahogadas por día hábil:	2
---	---

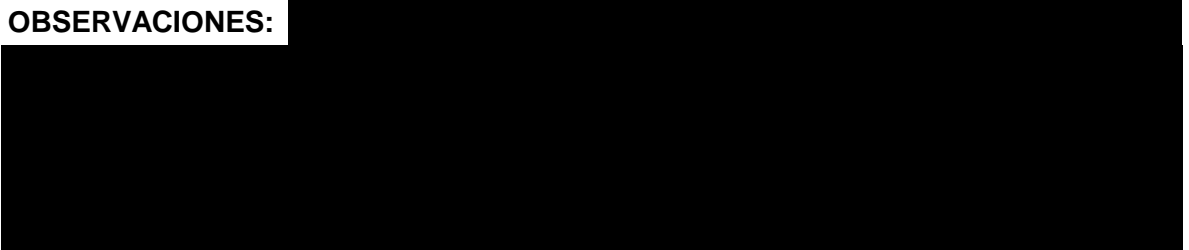
Nota aclaratoria: En este acto se procede a preguntar a los Secretarios de Acuerdo y Trámite, Licenciada Laura Iveth Wong Morales y Licenciado José de Jesús Flores Corona, respecto a la cantidad de audiencias diferidas y la razón del diferimiento, manifestando [REDACTED]

Muestreo de audiencias diferidas.

	Expediente	Tipo de audiencia	Días transcurridos entre su programación y su desahogo	Razón de su diferimiento.
1	656/2021	Junta de Herederos	23	Inasistencia de las partes
2	483/2021	Junta de Herederos	18	Inasistencia de las partes
3	97/2022	Junta de Herederos	31	Inasistencia de las partes
4	657/2021	Previa de Conciliació y Depuración	29	Inasistencia de las partes
5	002/2021	Previa de Conciliació y Depuración	29	Inasistencia de la parte demandada
6	48/2022	Junta de Herederos	29	Inasistencia de las partes
7	228/2022	Junta de Herederos	29	Inasistencia de las partes
8	186/2022	Junta de Herederos	25	Inasistencia de las partes
9	230/2021	Audiencia de Pruebas	39	No se encontró constancia de diferimiento

10	98/2022	Junta de Herederos	30	Inasistencia de las partes
11	678/2021	Junta de Herederos	27	Inasistencia de las partes
12	641/2021	Junta de Herederos	26	Inasistencia de las partes
13	240/2021	Prueba Confesional	17	Inasistencia de las partes
14	603/2021	Remate	16	Inasistencia de las partes
15	382/2020	De Pruebas	33	Inasistencia de las partes

OBSERVACIONES:



ANEXO 3
ARCHIVO DEL JUZGADO

Se solicita el muestreo de 10 expedientes verificando que se encuentren en su lugar:

Consecutivo	No. expediente	¿Se encuentra archivado correctamente?
1	424/2022	SÍ
2	246/2022	SÍ
3	59/2022	SÍ
4	506/2014	SÍ
5	1508/2009	SÍ
6	133/2022	SÍ
7	482/2020	SÍ
8	75/2016	SÍ
9	197/2016	SÍ
10	766/2009	SÍ

A continuación se procede a revisar las observaciones de la visita anterior, no encontrando reincidencias.

**ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO**

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

	CIVIL
Folios de demandas recibidas	254
Folios de exhortos	183
Folios que previnieron o desecharon la demanda o	145
Folios cancelados	31
Total de folios recibidos	613

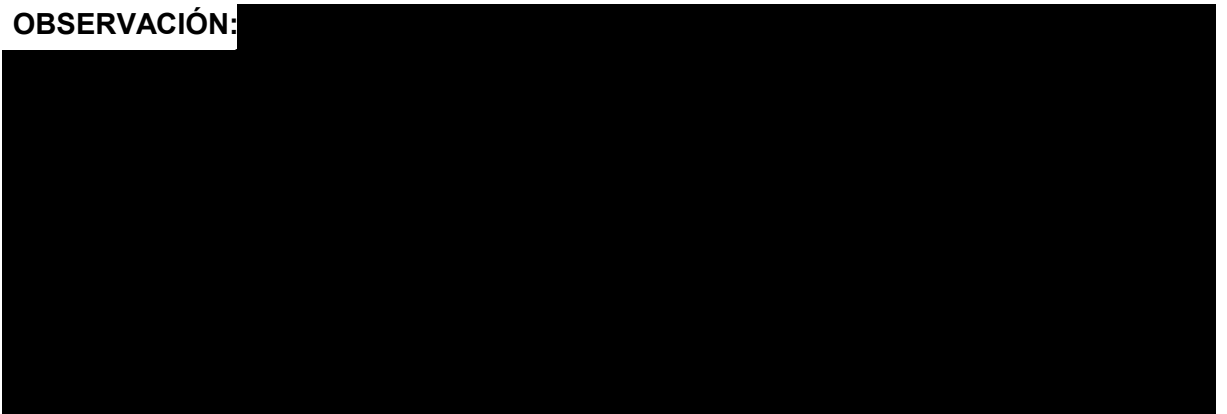
ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO

El último folio recibido al día de la visita corresponde a:

Fecha de alta de la Oficialía de Partes	Fecha de recepción en el Juzgado	Número de folio	Foja del libro
21/10/2022	21/10/2022	922	88

Del llenado de libro se desprenden las siguientes observaciones:

OBSERVACIÓN:



**ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

RECIBIDOS

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se desprende la siguiente información:

Recibidos	Diligenciados	Sin diligenciar	Devueltos	Pendientes
187	129	58	159	28

Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de exhorto	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Autoridad exhortante	Anomalía
1	185/2022	23/06/2022	28/06/2022	Magistrada Presidente de la Sala Colegiada Civil y Familiar, Saltillo, Coahuila	El exhorto se encuentra diligenciado y en el libro no se hizo el registro correspondiente, además carece de folio, sello y rúbrica.
2	177/2022	10/06/2022	15/06/2022	Magistrada Presidente de la Sala Colegiada Civil y Familiar, Saltillo, Coahuila	El exhorto carece de sello, folio y rúbrica
3	155/2022	17/05/2022	19/05/2022	Magistrada Presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza	El exhorto se encuentra diligenciado y en el libro no se hizo el registro correspondiente.
4	140/2022	28/04/2022	02/05/2022	Juez Segundo de lo Familiar de Gómez Palacio, Durango	El exhorto se encuentra diligenciado y en el libro no se hizo el registro correspondiente, además carece de sello y rúbrica.
5	103/2022	24/03/2021	29/03/2022	Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Durango, Durango	El exhorto se encuentra diligenciado y en el libro no se hizo el registro correspondiente, además carece parcialmente de rúbrica.

LIBRADOS

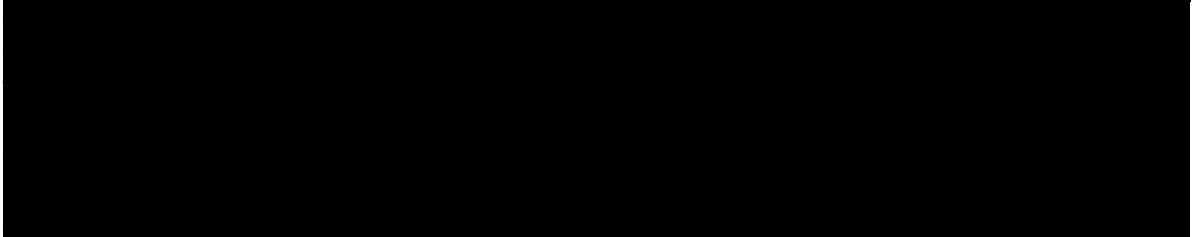
Del primer semestre del año dos mil veintidós, se desprende la siguiente información:

Librados	Diligenciados	Sin diligenciar	Pendientes
45	2	11	32

Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de exhorto	Fecha de acuerdo	Fecha de envío	Autoridad exhortada	Anomalía
1	22/2022	07/03/2022	29/03/2022	Juez ompetente en Materia Civil en la Ciudad de México	/
2	43/2022	09/06/2022	13/06/2022	Juez competente en Materia Civil de la Ciudad de Lerdo Durango.	No cuenta con número de exhorto en el oficio glosado físicamente al expediente
3	29/2022	18/04/2022	19/04/2022	Juez competente en Ciudad Juárez Chihuahua.	/
4	27/2022	30/03/2022	05/04/2022	Juez competente en Materia Civil de Monclova, Coahuila.	/
5	30/2022	20/04/2022	22/04/2022	Juez competente en Materia Civil de la Ciudad de Gómez Palacio, Durango.	/

OBSERVACIÓN:



ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

	CIVIL
Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	145
Total de sentencias dictadas	137
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	131
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	6
Asuntos devueltos a trámite	8

Nota aclaratoria: De las ciento treinta y siete Sentencias Definitivas dictadas, doce fueron dictadas fuera del período que se revisa.

De las 137 sentencias dictadas, 3 tuvieron prórroga.

De las sentencias definitivas dictadas fuera de término, se obtiene lo siguiente:

	No. de expediente	Tipo de Juicio	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga
1	397/2021	Ejecutivo Civil de Desahucio	09/03/2022	29/03/2022	6	NO
2	658/2021	Ejecutivo Civil de Desahucio	11/03/2022	31/03/2022	6	NO
3	537/2021	Ejecutivo Civil de Desahucio	02/03/2022	17/03/2022	4	NO
4	475/2021	Ejecutivo Civil de Desahucio	14/03/2022	04/04/2022	7	NO
5	47/2022	Ejecutivo Civil de Desahucio	15/03/2022	04/04/2022	6	NO
6	112/2022	Ejecutivo Civil de Desahucio	29/04/2022	20/05/2022	6	NO

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

	CIVIL
Total de asuntos citados para sentencia durante el período de la visita	138
Total de sentencias dictadas	133
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	129
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	4
Asuntos devueltos a trámite	5

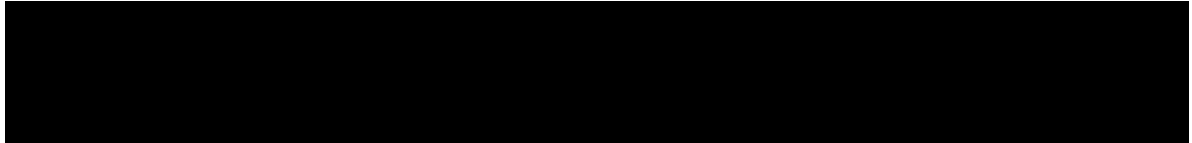
Nota aclaratoria: De las ciento treinta y tres Sentencias Interlocutorias dictadas, ocho fueron fuera del período que se revisa

De las 133 sentencias dictadas, ninguna tuvo prórroga.

De las sentencias interlocutorias dictadas fuera de término, se obtiene lo siguiente:

	No. de expediente	Tipo de Incidente	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga
1	129/2022	Excepción de Obscuridad	29/04/2022	18/05/2022	4	NO
2	230/2021	Incidente de Nulidad de Actuaciones	20/05/2022	02/06/2022	4	NO
3	159/2021	Incidente de Nulidad de Actuaciones	20/04/2022	06/05/2022	6	NO
4	374/2013	Incidente de Nulidad de Actuaciones	20/04/2022	06/05/2022	6	NO

OBSERVACIONES:



**ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN**

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

	Apelaciones	Reconsideraciones	Quejas	Total
Civil	15	0	7	22

	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
Sala	15	15	0
Tribunal Distrital	20	20	0

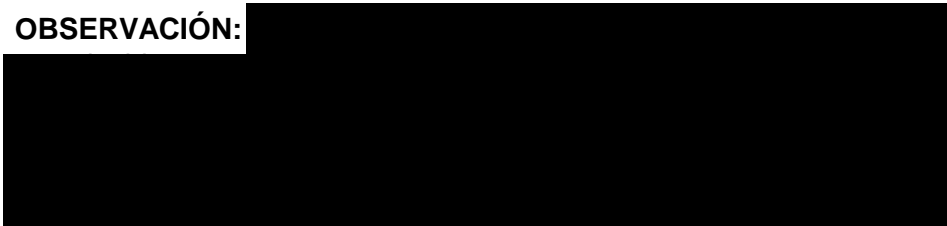
**ANEXO 8
AMPAROS**

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

	Amparos Directos
	Civil
Amparos recibidos	14
Amparos concluidos	13
Amparos negados	0
Amparos sobreseidos	0
Amparos Concedidos	0
Amparos pendientes de resolución	1
Amparos en los que se declara incompetencia	13

	Amparos Indirectos
	Civil
Amparos recibidos	57
Amparos concluidos	29
Amparos negados	3
Amparos sobreseidos	23
Amparos Concedidos	3
Amparos pendientes de resolución	28

OBSERVACIÓN:



**ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES**

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

	Civil
Cantidad de promociones irregulares recibidas	225
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	104

ANÁLISIS CUALITATIVO

PROMOCIONES IRREGULARES

La última promoción irregular al día anterior de la visita, corresponde a:

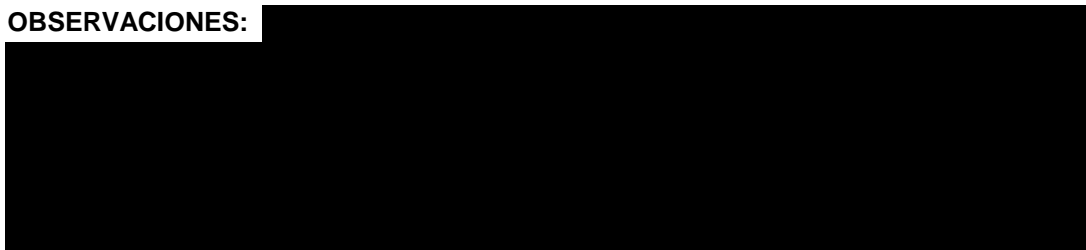
Tipo de juicio	Número de expediente	Fecha de presentación	Fecha de acuerdo	Justificación	Foja del libro
Sucesorio Intestamentario	344/2022	21/10/2022	21/10/2022	No es parte	57

EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

El último folio al día anterior de la visita, corresponde a:

Número de expediente aux.	Auto que ordena formar el expedientillo	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja del libro
906	19/10/2022	No justificó la personalidad	100

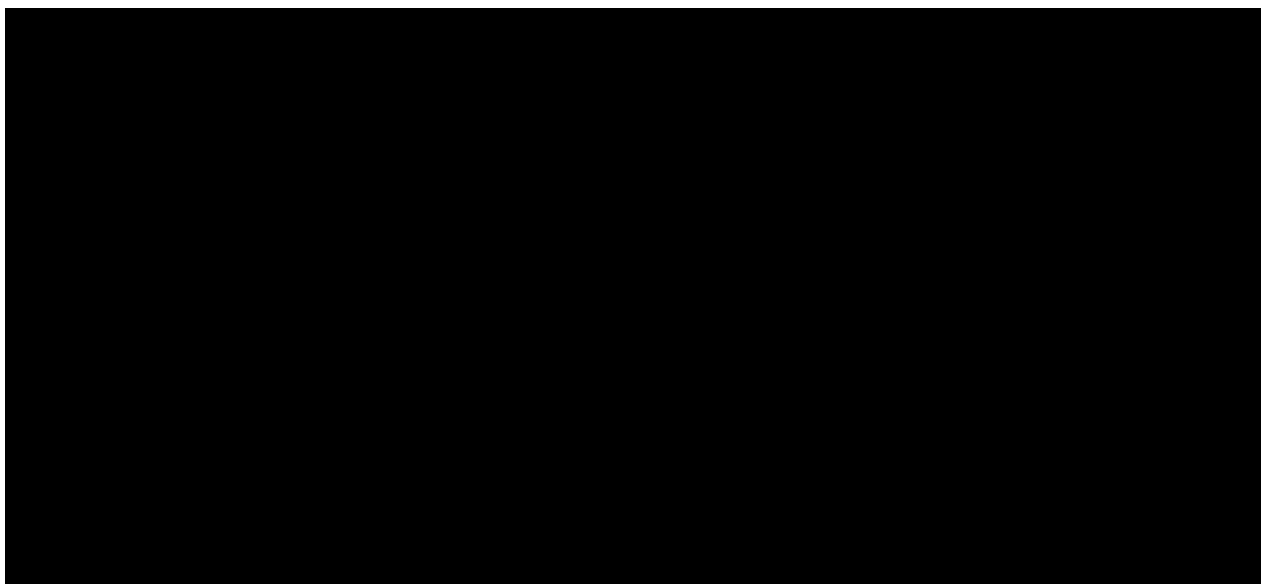
OBSERVACIONES:



**ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL**

	Fecha	Número de oficio	Total de expedientes enviados	Anomalia señalada por el Archivo Judicial
1	31/01/2022	169/2022	28	/
2	28/02/2022	343/2022	88	/
3	31/03/2022	574/2022	420	Expedientes remitidos físicamente, pero no listados: exhorto 116/2020, expediente
4	29/04/2022	862/2022	124	Expedientes enlistados pero no remitidos físicamente 355/2020 y 474/2020 y enviado expediente 197/2020 en
5	19/05/2022	1073/2022	8	Expediente enlistado pero no remitido físicamente 705/2022
6	30/06/2022	1401/2022	68	Expedientes enlistados pero no remitidos físicamente 433/2019, 455/2019 y expediente
			736	

RELACIÓN DE EXPEDIENTES		
1	Total de expedientes remitidos al archivo judicial durante el periodo	736
2	Total de expedientes solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	127



ANEXO 11
DILIGENCIAS ACTUARIALES

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Actuario	Total de diligencias actuariales realizadas	Total de diligencias actuariales realizadas dentro del órgano	Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano	Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente
	Civil	Civil	Civil	Civil
Catalina Alejandra Martínez Aragón	533	158	375	4
Eduardo Rosas Silos	792	231	561	7

**ANEXO 12
LIBROS ADICIONALES**

LIBRO ÍNDICE

De un análisis de los últimos registros contenidos en el libro de gobierno, se advierte que el libro índice sí está actualizado debidamente.

PROMOCIONES RECIBIDAS

Del análisis de los sistemas informáticos del órgano jurisdiccional se obtiene la siguiente información:

Total de promociones recibidas en el primer semestre del año 2022	5,880
Total de promociones pendientes de acordar fuera de plazo al día de la visita	11

LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

Del análisis del libro, se advierte que no está llenado debidamente.

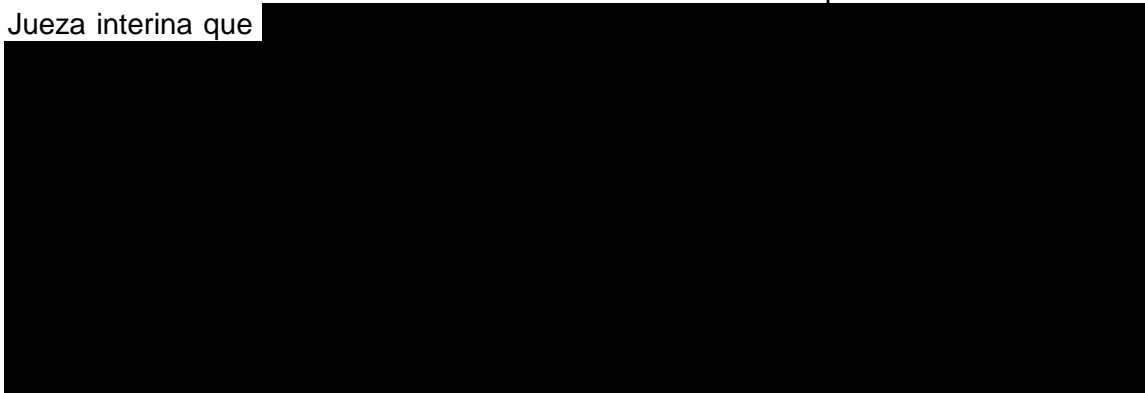
Total de expedientes facilitados	342
----------------------------------	-----

LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUÍDOS

Del análisis del libro, se advierte que no está llenado debidamente.

Total de expedientes concluidos	107
---------------------------------	-----

OBSERVACIONES: Manifiesta la Licenciada María Concepción Mendieta Santos, Jueza interina que



**ANEXO 13
ACUERDOS**

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

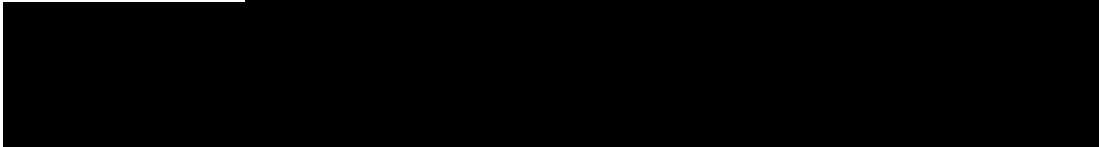
Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	6,393
---	-------

Acuerdos generados por cada Secretario de Acuerdo y Trámite:

	Secretario de Acuerdo y Trámite	Total de acuerdos generados
1	José de Jesús Flores Corona	3,184
2	Sugey Argentina Carrillo González	3,209

Nota Aclaratoria: A partir del día treinta y uno de agosto del año en curso, deja de estar adscrita a este Juzgado la Licenciada Sugey Argentina Carrillo González, Secretaria de Acuerdo y Trámite y en su lugar fue designada la Licenciada Laura Iveth Wong Morales.

OBSERVACIÓN:



ANEXO 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA

De un análisis de 03 sentencias en versión pública se obtiene la siguiente información:

	Número de expediente	Número de sentencia	Fecha de dictado	Fecha en que causa ejecutoria	Fecha de publicación	Cuenta con certificación
1	210/2021	109/2022	27/05/2022	23/06/2022	30/06/2022	SÍ
2	350/2021	249/2022	03/12/2021	11/03/2022	06/05/2022	SÍ
3	72/2020	135/2021	13/07/2021	22/02/2022	23/02/2022	SÍ

UBICACIÓN DE EXPEDIENTES

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se obtiene lo siguiente: (Artículo 27 fracción 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza)

	Número de expediente	Se encuentra cumplida la obligación
1	348/2015	SÍ
2	810/2017	SÍ
3	399/2021	SÍ
4	113/2021	SÍ
5	1057/2009	SÍ
6	663/2019	SÍ
7	723/2008	SÍ
8	25/2020	SÍ
9	32/2018	SÍ
10	420/2019	SÍ

Matriz de Análisis de Expedientes Juzgados Civiles Familiares y Mercantiles

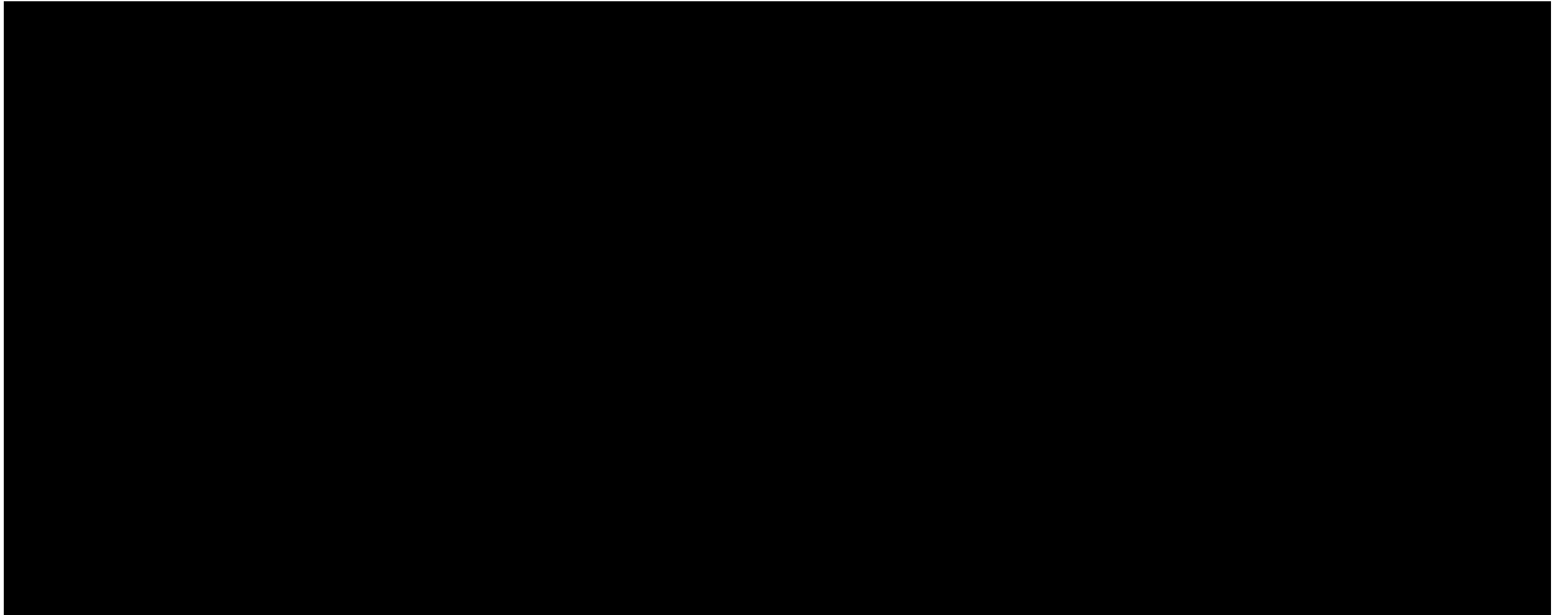
ver 3.0

Juzgado		Primero de Primera Instancia en Materia Civil					
Desechamientos		Razón de desechamiento y observaciones					
#	Número de folio	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de prevención y/o acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Se intento subsanar (Si/No)	Días transcurridos entre 2 y 3	
1	26/2022	12/1/2022	14/1/2022	2	No	/	Del escrito inicial de demanda y sus anexos se advierte que no se da cumplimiento a los dispuesto en el artículo 1122 del CPC, en virtud de que no exhiben certificado del registro público de la propiedad relativa al inmueble que constituye el caudal hereditario y acta de nacimiento de la diversa presunta heredera.
2	56/2022	24/1/2022	27/1/2022	3	No	/	No se da cumplimiento al acuerdo C-086/2022 del Consejo de la Judicatura del Estado, que establece que los documentos físicos deberán ser presentados al día siguiente en el buzón judicial.
3	534/2022	2/6/2022	3/6/2022	1	No	/	El accionante promueve juicio sucesorio especial a bienes de su hermana; sin embargo, al ser colateral resulta necesario desahogar la información testimonial a que hace referencia el artículo 1086 fracción III del CPC, así como con fundamento en el artículo 122 del CPC, toda vez que no contempla el desahogo de dicha audiencia, ya que la misma se encuentra reservada a los trámites ordinarios.
4	78/2022	28/1/2022	1/2/2022	2	No	/	El escrito de denuncia de juicio sucesorio intestamentario especial no se ajusta a lo establecido en el artículo 1122 del CPC, toda vez que del escrito de denuncia se advierte que no comparecen diversos presuntos herederos, así como no se acredita el caracter de concubina, no se exhibe titulo de propiedad y certificado de libertad de gravamen, ni precisan la forma en la que deberá liquidarse el haber hereditario.

Número de folio o expediente		Razón de incompetencia	
#	Número de folio o expediente		
1	294/2022	Se decreta la incompetencia para conocer del juicio de desahucio planteado, toda vez que este Juzgado no resulta competente para conocer del mismo en virtud de la cuantía reclamada; lo anterior, de conformidad con los artículos 34 y 35 del CPC, 33 y 43 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Juicio Ejecutivo Civil de Desahucio.	
2	287/2022	Se decreta la incompetencia para conocer del juicio de desahucio planteado, toda vez que este Juzgado no resulta competente para conocer del mismo en razón de territorio, en virtud de que el domicilio del demandado se encuentra fuera de la jurisdicción de esta Juzgado; lo anterior, de conformidad con los artículos 40 fracción III y 391 del CPC. Procedimiento No Contencioso.	
3	15/2022	Se decreta la incompetencia para conocer del juicio de desahucio planteado, toda vez que este Juzgado no resulta competente para conocer del mismo en razón de territorio, en virtud de que el domicilio del demandado se encuentra fuera de la jurisdicción de esta Juzgado; lo anterior, de conformidad con los artículos 40 fracción III y 391 del CPC. Juicio Ejecutivo Civil de Desahucio.	

Expedientes										
#	Número de expediente	1.- Fecha de presentación de demanda	Prevención o admisión	2.- Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días transcurridos entre citación y sentencia	Prórroga para dictado de sentencia SI/NO	Días Hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	480/2021 (Incidente)	21/4/2022	Admisión	25/4/2022	2	23/05/2022	26/5/2022	3	No	23
2	346/2021 (Incidente)	21/4/2022	Admisión	25/4/2022	2	5/23/22	26/5/2022	3	No	23
3	230/2021 (Incidente)	3/5/2022	Admisión	09/05/2022	3	20/5/2022	2/6/2022	9	No	20
4	394/2021 (Incidente)	20/4/2022	Admisión	25/4/2022	3	23/5/2022	26/5/2022	3	No	24
5	88/2022	23/2/2022	Admisión	28/2/2022	3	27/4/2022	3/5/2022	4	No	43
6	322/2020	26/8/2020	Prevención	31/8/2020	3	21/6/2022	28/6/2022	5	No	436
7	113/2022	2/3/2022	Admisión	4/3/2022	2	12/5/2022	17/5/2022	3	No	46
8	487/2021	24/8/2021	Admisión	25/8/2021	1	5/4/2022	19/4/2022	5	No	148
9	473/2021	17/8/2021	Admisión	20/8/2021	3	5/1/2022	11/1/2022	4	No	90
10	282/20219	15/5/2019	Prevención	16/5/2019	1	14/12/2021	14/12/2021	1	No	650
11	400/2020	16/10/2020	Admisión	20/10/2020	2	19/1/2022	25/1/2022	4	No	298
12	337/2021	16/6/2021	Admisión	17/6/2021	1	1/2/2022	9/2/2022	5	No	144
13	114/2021	1/3/2021	Admisión	3/3/2021	2	31/3/2022	19/4/2022	8	No	256
14	340/2020	31/8/2020	Prevención	2/9/2020	2	8/4/2022	9/5/2022	15	No	398

15	354/2020	22/9/2020	Admisión	24/9/2020	2	19/5/2022	27/5/2022	6	No	395
16	81/2021	6/2/2021	Admisión	17/2/2021	7	3/5/2022	20/5/2022	11	No	292
17	477/2021	18/08/2021	Admisión	20/8/2021	2	20/4/2022	12/5/2022	14	No	167
18	370/2021	23/6/2021	Prevención	28/6/2021	3	4/3/2022	23/3/2022	12	No	168
19	342/2021	17/6/2021	Admisión	18/6/2021	1	27/5/2022	13/6/2022	11	No	223
20	249/2021	11/5/2021	Admisión	13/5/2021	2	6/4/2022	3/5/2022	14	No	223
21	350/2020	21/9/2020	Admisión	23/9/2020	2	7/6/2022	16/6/2022	7	No	410
22	182/2020	15/5/2020	Admisión	19/5/2020	2	26/5/2022	13/6/2022	12	No	498
23	98/2021	23/2/2021	Admisión	25/2/2021	2	15/2/2022	7/3/2022	14	No	235
24	569/2021	1/10/2021	Admisión	5/10/2021	2	28/4/2022	13/5/2022	9	No	138
25	548/2021	24/9/2021	Admisión	27/9/2021	1	9/12/2021	11/1/2022	13	No	64
26	475/2021	20/8/2021	admisión	20/8/2021	0	14/3/2022	4/4/2022	14	No	144
27	537/2021	20/9/2021	Admisión	22/9/2021	2	2/3/2022	17/3/2022	11	No	114
28	397/2021	9/7/2021	Admisión	13/7/2021	2	9/3/2022	29/3/2022	13	No	160



La licenciada Melissa Lisete Gallegos González, Visitadora Auxiliar, adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de la visita judicial ordinaria identificada y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la servidora público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 04 de enero de 2023.

Licenciada Melissa Lisete Gallegos González

Visitadora Auxiliar.